

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 688
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 53,520 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 61 LTS. DE PETROLEO, COMETIDO DE SERVICIO DON ANDRES GARCES
 GONZALEZ.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7048061	23/05/2012	53,520

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :668

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		53,520
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,520	
Totales		53,520	53,520

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	53,520	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,520
Totales		53,520	53,520



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RÍCARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero